

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 10 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 28171/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Meteorología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, Ing. Agr. Martín Alejandro CAVAGNARO, desde el VEINTICUATRO (24) y hasta el VEINTIOCHO (28) de agosto de 2026, con motivo de su viaje a Montevideo, Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. CAVAGNARO realizará durante dicho período, una estancia académica en la Universidad de la República, en el marco del Programa Escala de Movilidad Docente AUGM.

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada, Prof. Ing. Agr. Adriana Inés CARETTA, avala dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias del Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Meteorología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, **Ing. Agr. Martín Alejandro CAVAGNARO** (CUIL N° 20-25803710-4 – Legajo Personal N° 34.647), **desde el VEINTICUATRO (24) y hasta el VEINTIOCHO (28) de agosto de 2026**, con motivo de su viaje a Montevideo, Uruguay, con el fin de realizar una estancia académica en la Universidad de la República, en el marco del Programa Escala de Movilidad Docente AUGM, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 906/2026 _ _ _ _
MDR.